



Área	Dirección General
Asunto:	Designación
Memorandum:	INJEO/DG/055/2022
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de febrero de 2022.

C. CÉSAR EDUARDO JULIÁN REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS BIENESTAR DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción I, y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, 1, 23, 24 fracción II, y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1, 7, 10 fracción XVII, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por medio del presente, tengo a bien designarlo como:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

Designación que deberá desarrollar a partir del dieciséis de febrero del dos mil veintidós.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N .
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



2016-2022

MTRO. JAURI SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.